

MINUTA, 43ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2012

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con treinta y seis minutos del veintisiete de marzo de dos mil doce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil doce, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, las Consejeras Electorales Beatriz Claudia Zavala Pérez y Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de Presidente de la misma; también el Secretario Ejecutivo, Bernardo Valle Monroy, así como el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, José Rico Espinosa, en calidad de invitados; además del Secretario Técnico de la Comisión, Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Verificado el *quórum* para sesionar de conformidad con lo previsto en los artículos 37, del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión, pidió al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

Único. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo a través del cual se ordena la integración del expediente, se decreta el INICIO del procedimiento ordinario sancionador, ordenándose en consecuencia emplazar al presunto responsable y registrar el mismo en el Libro de Procedimientos con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PO/005/2012.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

Único. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo a través del cual se ordena la integración del expediente, se decreta el inicio del procedimiento ordinario sancionador, ordenándose en consecuencia emplazar al presunto responsable y registrar el mismo en el Libro de Procedimientos con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PO/005/2012.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez precisó no estar a favor con el inicio del procedimiento ordinario sancionador que se pretendía instaurar en contra del partido; por no haber rendido en tiempo y forma su informe circunstanciado, al que se refiere el artículo 80 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal,

ya que a su juicio en el ámbito procesal, el informe es uno de los elementos procesales del recurso de revisión y el incumplimiento del mismo tiene una determinada consecuencia procesal.

Por otro lado, indicó que no se podía fincar responsabilidad con base al artículo 222, fracción XXII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, toda vez que la conducta no se encuentra tipificada.

Asimismo, consideró que no se contaba con los elementos necesarios que permitan argumentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador.

La Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan coincidió con lo expuesto por la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, en relación con el no inicio del procedimiento ordinario sancionador en contra del citado partido, ya que al tratarse de un informe de ley las partes tienen la oportunidad procesal de manifestarse respecto del recurso o procedimiento que se inicia; asimismo precisó que incluso de la propia redacción, se podría pensar que se trata de otros informes como los descritos en el artículo 222, fracción XXII, inciso s), del Código.

El Secretario Ejecutivo manifestó coincidir con la opinión de las Consejeras Electorales Beatriz Claudia Zavala Pérez y Carla Astrid Humphrey Jordan, toda vez que precluye el derecho del partido en el momento en que no presenta en tiempo y forma su informe, por lo que indicó se harían las adecuaciones correspondientes.

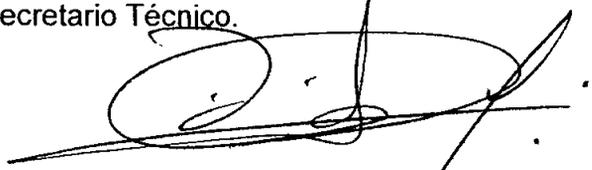
El Presidente de la Comisión de Asociaciones Políticas solicitó al Secretario Ejecutivo apearse a lo establecido en el Reglamento, en relación con los plazos y términos, ya que se estaban poniendo a consideración los documentos, fuera de los plazos convenientes.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez comentó que la vista no obligaba a iniciar un procedimiento, sin embargo tendría que considerarse el tratamiento y la vía a seguirse al respecto.

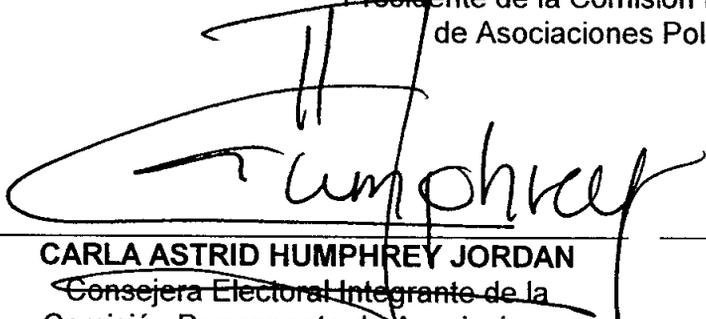
El Secretario Ejecutivo citó que en términos del Reglamento si están obligados a presentar la vista, pero en el caso específico, la Comisión de Asociaciones Políticas determinaría el no inicio del procedimiento ordinario sancionador.

Acuerdo CAP/133-43ª.Ext./2012. No se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de inicio del procedimiento ordinario sancionador, registrado en el Libro de Procedimientos con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PO/005/2012. Lo anterior, con las observaciones presentadas por los integrantes de la Comisión.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con cuarenta y siete minutos del martes veintisiete de marzo de dos mil doce, se dio por concluida la Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Presidente de la Comisión Permanente
de Asociaciones Políticas



CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN
~~Consejera Electoral Integrante de la~~
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas



BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas